



FADIN solicita a la D.G. de la Marina Mercante que se agilice la reforma de las titulaciones náuticas de recreo y a la D.G. de Tributos que se aproveche la reforma prevista para suavizar la carga fiscal al sector que facilite su desarrollo.

En los próximos meses se mantendrán nuevas entrevistas de trabajo para avanzar en todas las áreas de mejora necesarias para el desarrollo del sector náutico.

Barcelona, marzo de 2014.- El pasado 26 marzo, FADIN, la Fed. de Empr. Asoc. de Industrias, Comercio y Servicios Náutico-Marítimos, representada por su Presidente, Jordi Senties, y su Secretario General, Miquel Guarner, se reunieron con Rafael Rodríguez, Director General de la Marina Mercante, Víctor Jiménez, Subdirector General y Fernando Henríquez, Asesor del Director General para asuntos de Náutica de recreo.

Durante la entrevista de un par de horas, se trataron asuntos de gran interés para el sector, entre otras cuestiones:

1. Estado proyecto normativo títulos náuticos de recreo

FADIN felicita nuevamente a la DGMM por la gran satisfacción general del sector por la reforma propuesta, que en líneas generales aumentará las atribuciones; aunque al haber recibido numerosas alegaciones están dificultando su pronta aprobación y entrada en vigor.

FADIN solicitó, durante la reunión, la máxima agilidad posible para evitar que los potenciales compradores demoren su decisión de compra, hasta la entrada en vigor de la nueva orden ministerial.

En este sentido, se propuso la posibilidad que la nueva OM tenga una doble "vacatio legis", por un lado, con una entrada en vigor inmediata en cuanto a las nuevas atribuciones y, por otro lado, con un período, suficientemente amplio para la adaptación de los programas formativos.



2. Estado proyecto normativo títulos profesionales

Ante la necesidad expuesta por FADIN, de ampliar las titulaciones náuticas de recreo para poder realizar con estas determinadas actividades profesionales, como son las embarcaciones de alquiler y las de los centros de buceo, manifestando la DGMM su compromiso y voluntad de reformar las titulaciones profesionales, tan pronto como se finalice el proyecto normativo de títulos náuticos de recreo.

normativa

3. Bandera Belga y modificación Tasa de ayuda a la navegación

La DGMM y FADIN comparten su preocupación por la "fuga" de embarcaciones de pabellón nacional, y actuaciones como la modificación de la Tasa de Ayuda a la Navegación, de la que FADIN rechaza tan drástico incremento, no sirven sino para promoverla.

El problema recae en que el Ministerio de Hacienda no vincula el pago con la residencia y ante eso la DGMM poco puede hacer.

Desde Fadin se propone medidas flexibilizadoras y de armonización de normativas con nuestros vecinos europeos-

4. Trasladar propuestas Comité de Seguridad de Fadin

Con objeto de simplificar el mantenimiento de los equipos de Seguridad de las embarcaciones de recreo, evitando así la "fuga" de embarcaciones de pabellón nacional, el Comité Seguridad de Fadin tras varias reuniones ha realizado una serie de propuestas que se adjuntan, que además de los puntos antes destacados, promueve la Seguridad.

5. Otras cuestiones de interés

Además, de las cuestiones anteriores, y visto el buen clima de colaboración y entendimiento entre la DGMM y FADIN, se abordaron cuestiones tales como:

- La asistencia de la DGMM a la próxima Asamblea de FADIN y la tradicional reunión en el stand de FADIN en el Salón Náutico de Barcelona.
- Agilizar el flujo de las informaciones relativas a las matriculaciones de embarcaciones y a la compra-venta de ocasión.
- El interés en visitar conjuntamente diversas Capitanía Marítimas.
- Facilitar que los titulados de Grado medio del Ciclo de Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo puedan certificar la instalación de determinados equipos Electrónicos y de radiocomunicaciones.



**Federación de Asociaciones de Industrias,
Comercio y Servicios Náutico-Marítimos**

PROMOTORA DEL TURISMO DE CALIDAD



Y tras esta fructífera entrevista de Trabajo, con numerosos proyectos de colaboración en marcha, Senties y Guarner, se dirigieron a la sede del

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quienes previamente habían solicitado una entrevista con Diego Martín-Abril, Director General de Tributos, para solicitar que se aproveche la reforma prevista para suavizar la carga fiscal al sector.

FADIN trasladó el documento realizado, bajo la supervisión de Bufete Escura, en el que además de analizar los distintos impuestos y tasas que afectan al sector de la náutica de recreo, concluye con una serie de propuestas, de tipo fiscal, para favorecer el desarrollo de nuestro sector, en particular para:

1. LA COMPRA DE EMBARCACIONES Y ACCESORIOS
2. LA COMPRA-VENTA DE EMBARCACIONES USADAS
3. EL ALQUILER DE EMBARCACIONES Y ACCESORIOS
4. EL ALQUILER DE AMARRES Y SERVICIOS DE PUERTOS DEPORTIVOS Y CLUBS NÁUTICOS
5. y LOS CURSILLOS DE ACTIVIDADES NÁUTICO-DEPORTIVO-TURÍSTICAS

En los próximos meses, una vez estas propuestas cuyo, escrito resumen adjuntamos, hayan sido analizadas, realizaremos cuantas entrevistas de trabajo en profundidad sean necesarias.

Más información:

MONMAR COMUNICACIÓ

- E. Aymerich Jou · info@monmar.net - Tel. 685 506 531

FADIN – M. Guarner · info@fadin.es - Tel. 93 233 23 80 · Av. Reina M^a Cristina, s/n · 08004 · Barcelona